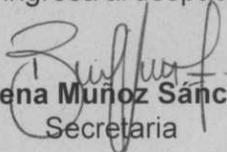


Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00054-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Pedro Luis Guerrero Hernández.

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, se recibió respuesta del Oficio N°225 proveniente de diferentes establecimientos bancarios y similares. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el Banco GNB Sudameris, Banco Finandina, BBVA, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Scotiabank Colpatría, Banco de Occidente, Bancamia, y Banco Itaú, radicarón ante este Juzgado respuesta al Oficio N°225, mediante el cual se comunicó el EMBARGO y RETENCIÓN PREVENTIVA de las sumas de dineros depositadas o que se llegaren a depositar en las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT o de cualquier otro título bancario o financiero, decretado en contra del aquí demandado mediante auto del 22 de agosto de 2022.

Por lo anterior, se tendrá por incorporadas al expediente dichas respuestas, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

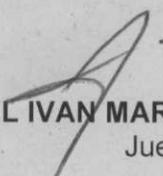
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa, Meta,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporadas al expediente, las respuestas provenientes del Banco GNB Sudameris, Banco Finandina, BBVA, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Scotiabank Colpatría, Banco de Occidente, Bancamia, y Banco Itaú.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO N° 75** de fecha **11 de octubre de 2022.**

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria